



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 102/2019

Ciudad de México, a 6 de junio de 2019

CDHDF LLAMA A SUPERAR LIMITACIONES CULTURALES QUE VAN EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS

Tenemos hoy, suficiente evidencia científica para saber que muchas de las cosas que limitan a las niñas y después a las mujeres, son culturales y, por tanto, se pueden cambiar, advirtió la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández.

Al inaugurar el *Conversatorio Derechos de las Niñas*, señaló que aunque en México se ha prohibido expresamente el matrimonio infantil y no se practica la mutilación genital, se deben erradicar situaciones como la de obligar a niñas de 12-13 años a llevar a término un embarazo resultado de una violación: "Adquieren obligaciones no acordes a su edad y adquieren responsabilidades que no les corresponden, al ser obligadas a atender a sus hijos".

Ramírez Hernández recordó que en 2011, la Asamblea General de Naciones Unidas estableció el 11 de octubre como el *Día Internacional de la Niña*, pero que ya desde 2000, Angélica de la Peña, convocante del *Conversatorio*, siendo Diputada federal, organizó eventos sobre los derechos de las niñas.

"En octubre de 2012, cuando ya era Senadora, convocó a un conversatorio, cuya mirada coincidió con la de María Rita Parsi y el *Decálogo de los Derechos Inalienables de las Niñas*, cuyo contenido obliga a mirar a las niñas de México, donde la mitad de las niñas y los niños son pobres, condición que se recrudece para las niñas, cuando quien encabeza a su familia es una mujer.

“Las becas (escolares, por ejemplo) son más altas para los niños que para las niñas. Ellas pagan el costo de la marginalidad, de la urbanización. Las niñas de secundaria y preparatoria están abandonando la escuela para hacerse cargo de sus hermanos más pequeños. Son madres tempranas, no por biología, sino por lo social”, insistió la Defensora.

Reconoció que se han realizado esfuerzos para disminuir los embarazos en adolescentes, el Observatorio Latinoamericano señala que, entre 1980 y 2017, la baja es inferior a la de otros países del Caribe, Centroamérica y Sudamérica: “Es decir, tenemos una deuda, pudimos haber hecho más; ¿por qué no hemos avanzado lo suficientemente rápido?”.

En tanto, la Presidenta de la Fundación Fabbrica della Pace Movimento Bambino Onlus, María Rita Parsi, presentó el *Decálogo de los Derechos Inalienables de las Niñas*, el cual promueve que no sean discriminadas por haber nacido mujeres, que tienen derecho a considerar que su sexo es digno, indispensable, humano y con paridad legal a la de los niños.

Asimismo, que no deben ser víctimas de trata, prostitución y/o pornografía infantil, ni ser violadas ni obligadas a prostituirse por hambre o por migrar. También, que tienen derecho a elegir cómo visten, a usar o no vestidos o trajes tradicionales orientados a ocultar de manera total o parcial su cuerpo y su rostro.

Otro derecho es ir a la escuela, a no ser explotadas ni obligadas a realizar tareas domésticas o trabajos pesados, ni a cuidar a otros menores o a adultos mayores; que tienen derecho a expresar libremente sus opiniones, gustos, sentimientos, emociones y necesidades; así como a ser escuchadas; y no podrán estar condicionadas por comportamientos familiares, culturales, sociales o religiosos que atenten contra sus derechos o les resulten perjudiciales.

El *Decálogo* indica que niñas y adolescentes tienen derecho a jugar y crecer en familia, en la escuela y dentro de núcleos sociales, a fin de que compartan experiencias y espacios.

Además de la exlegisladora Angélica de la Peña, en la inauguración del *Conversatorio* participó como moderadora la actriz Patricia Bernal.

www.cd hdf.org.mx